D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **20:00 horas** del **día treinta de julio de dos mil veintiuno (viernes)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA DE JULIO DE 2021 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: **D. MIGUEL RUIZ MADRUGA** **PP** MIEMBROS PRESENTES: **D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO** **PP** **D. RAFAEL GARCÍA COBOS** **PP** **D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LEIVA** **PSOE - A** **Dña. MILAGROS GUERRERO LÓPEZ** **PSOE - A** SECRETARIO: **D. CARLOS ORENSE TEJADA** **Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría**	En el Pueblo de **Encinarejo** (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las **veinte horas del día treinta de julio de dos mil veintiuno (viernes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.**

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 2 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- ***R. 06/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Albañilería por 30 días,*** *de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

- ***R. 12/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 5 Peones Limpiadores (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de un mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 02/07/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 socorrista para piscina pública (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de un mes, para sustitución por causa de baja de incapacidad temporal.* Dada cuenta.

  El Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, pregunta que porqué no pone la duración, a lo que el Sr. Presidente responde que es por un mes.

- ***R. 20/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 5 Peones Limpiadores (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de un mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 21/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Taquilleros para la Piscina Pública (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de tres meses, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 25/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón Limpiador para la Piscina Pública (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de tres meses, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 26/05/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Albañilería por 30 días,*** *de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 31/05/2021: Resolución de incorporación de Dña. Sara Sánchez Cano, estudiante de Grado Superior, al Programa de Ayuda al Estudio para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes de ciclos formativos de Formación Profesional, aprobado en Sesión Ordinaria de 29 de marzo de 2019, según Acuerdo de Cooperación Educativa con el Centro de Enseñanza Concertada Yucatal.*** Dada cuenta.

  El Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, pregunta que porqué no se le ha dado publicidad a estas Becas, o se ha hecho una Convocatoria como en las Becas Profesionales, o al menos, porqué no se han publicado como se indica en la Resolución. El Sr. Presidente de la E.L.A. señala que una vez visto el Expte. se contestará en el siguiente Pleno.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

- ***R. 04/06/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 socorristas para piscina pública (Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba dentro del Plan Provincial de reactivación económica Plan "Más Provincia" 2021,*** *por una duración de tres meses y cinco cías, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 08/06/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción por 3 meses de 1 Taquillero de Instalaciones Deportivas, por necesidades del Servicio,*** *de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 07/06/2021: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 4 Peones Limpiadores,*** *por una duración de un mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.* Dada cuenta.

- ***R. 25/06/2021: Resolución de Solicitud a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de subvención para el Circuito Provincial de Cultura para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, año 2021.*** Dada cuenta.

  El Sr. Presidente de la E.L.A., a pregunta del Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, responde que se contratan actuaciones según el Catálogo de Diputación.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Manttenimiento de Viario Público" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Refuerzo del Personal de Pabellón Polideportivo" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Compra de productos químicos para la Piscina Municipal" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Mejora de Infraestructura Eléctrica y de Iluminación" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Adquisición e instalación de Equipos Técnicos para la Caseta Municipal" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de***

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021. Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Rotulación Equipamientos Municipales" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Pintado zonas comunes de la Instalación Deportiva Miguel Reina de Encinarejo" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Construcción de Parque Canino" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Adquisición e instalación de Equipos Informáticos y cámaras de vídeo vigilancia" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Adquisición de Mobiliario de Oficina" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R. 28/06/2021: Resolución de Solicitud de Subvención a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para el Proyecto de "Actuaciones de Mejora en Piscina Municipal" dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural "Plan Córdoba 15" 2021.*** Dada cuenta.

- ***R/ 14/07/2021: Resolución de subsanación de la Memoria de actuación y prestación de Servicios, así como de la correspondiente solicitud, en relación a la solicitud y documentación de la E.L.A. de Encinarejo relativas al Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Autónomas Andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos-leyes, aprobada en Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2021.*** Ratificada por Unanimidad de Presentes.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

- ***R. 23/07/2021: Resolución Aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020.*** Dada cuenta.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

"ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION DESDE 31 DE MAYO A 30 DE JULIO 2021".

- *4 JUNIO: APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL.*
- *19 JUNIO: EXHIBICION DE GIMNASIA RITMICA (Organiza C.D. Udenci)*
- *1 JULIO: INICIO DE ESCUELA DE VERANO.*
- *1 JULIO: INICIO DE CURSOS DE NATACION.*
- *2 JULIO: MARATON NOCTURNO DE PADEL.*
- *7 JULIO: CICLO DE CINE DE VERANO TEMATICO INFANTIL Y JUVENIL.*

ENCINAREJO, 26 DE JULIO DE 2021

El Vocal de la ELA
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.
Fdo. D. Rafael García Cobos."

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES DEL AÑO 2022.

D. Miguel Ruiz Madruga, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, en virtud de las facultades que por Ley me son conferidas, es por lo que eleva al Superior Órgano Colegiado de la E.LA.. de Encinarejo, reunido en Pleno, la presente propuesta.

"En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 23 de julio de 2021, el Sr. Presidente de la E.L.A. D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

(Determinación Fiestas Locales año 2022)

Las Entidades Locales Autónomas forman parte integrante fundamental de la Administración Local Andaluza, con facultad para determinar sus propios días inhábiles. En este sentido, el Art. 123.1.e de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, concluye:

"Las entidades locales autónomas tendrán competencias propias, como mínimo, en las siguientes materias: ..... e) Ferias y fiestas locales.

Asimismo, el apartado 2º de dicho artículo establece que: ***"2. En el ejercicio de sus competencias propias se tendrán presente, en todo caso, las debidas facultades de coordinación del municipio."***

En consecuencia, esta Presidencia propone:

"Al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno: Tal como dispone la Legislación Vigente, las ELAS han de determinar las dos fiestas locales que se celebrarán en la Entidad Local, correspondiendo a la Entidad Local Autónoma en Pleno la adopción de dicho acuerdo. Como es sabido de todos, tradicionalmente las Fiestas propias de nuestra Entidad Local se celebran el día 5 de abril (Creación de Encinarejo) y el 15 de mayo (Día del Patrón San Isidro Labrador). En virtud de lo expuesto al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno de la E.L.A. se somete la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proponer a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que las fiestas locales para el* ***año 2022*** *en la Localidad de Encinarejo sean los días* ***martes, 5 de abril (Creación de Encinarejo) y lunes, día 16 de mayo (al ser no laborable el día 15 de mayo, domingo, Día del Patrón San Isidro Labrador)****.*

Segundo.- *Dar traslado al presente acuerdo a la Administración Autonómica, de conformidad con el Decreto 393/2000 de 19 de septiembre, y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*

En el lugar y fecha al principio indicado.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga."

Promovido debate, el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, pregunta por los días del Colegio, a lo que el Sr. Presidente responde que normalmente los presentan en septiembre.

Finalizado debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptaron los siguientes Acuerdos:**

Primero.- *Proponer a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que las fiestas locales para el* ***año 2022*** *en la Localidad de Encinarejo sean los días* ***martes, 5 de abril (Creación de Encinarejo) y lunes, día 16 de mayo (al ser no laborable el día 15 de mayo, domingo, Día del Patrón San Isidro Labrador)****.*

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

Segundo.- *Dar traslado al presente acuerdo a la Administración Autonómica, de conformidad con el Decreto 393/2000 de 19 de septiembre, y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*

SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA E.L.A. DE ENCINAREJO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO C.E.I.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS DE ESTA LOCALIDAD.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se pone de manifiesto a los presentes la necesidad de ratificar el ***Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la E.L.A. de Encinarejo para el uso de las instalaciones del Centro C.E.I.P. Araceli Bujalance Arcos de esta Localidad***, que entrará en vigor durante el curso escolar 2021 – 2022, con posibilidad de prórroga para cuatro cursos sucesivos como máximo.

Formando parte del Expte. sometido a Sesión, y teniendo los Miembros de la E.L.A. una copia del mismo, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se ratificó el texto del anterior Convenio**.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPTE. DE CUENTA GENERAL DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da cuenta a los presentes de la siguiente Propuesta, para su aprobación, si procede:

"CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020
PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

VISTO.- El Expediente que se instruye para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto General de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo correspondiente al Ejercicio de 2020 y,

RESULTANDO.- Que en la tramitación de la misma que se sigue con los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con lo preceptuado en los Arts. 208 y siguientes del RDL 2/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y demás normativa concordante y/o complementaria,

CONSIDERANDO.- Que examinados detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, así como sus Bases de Ejecución.

Al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno, evacuado Informe de Secretaría e Intervención sobre la Cuenta General 2019, se somete para su aprobación, los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar inicialmente al objeto de su tramitación, la Cuenta General para el Ejercicio de 2020 al objeto de su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía: Expediente de Liquidación 2020, incluyendo los modelos del modelo simplificado adjunto. Junto a ello, el

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

resto de la documentación contable que forma parte del expediente del presupuesto suministrado por el Eprical - Diputación Provincial de Córdoba, para dicha Cuenta General.

Segundo.- Una vez aprobada, expóngase en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Una vez ello se someterá al Superior Órgano Colegiado de esta ELA para su aprobación definitiva, debiendo remitirse una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

No obstante el Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno, de esta ELA, con superior criterio acordará lo que estime más conveniente, en Encinarejo de Córdoba a 23 de julio de 2021.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga."

Interviene el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, y manifiesta que se abstiene porque no dispone de toda la documentación, ni en el formato adecuado, para poder analizarla.

Terminado debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y la abstención de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **se adoptaron los siguientes Acuerdos:**

Primero.- Aprobar inicialmente al objeto de su tramitación, la Cuenta General para el Ejercicio de 2020 al objeto de su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía: Expediente de Liquidación 2020, incluyendo los modelos del modelo simplificado adjunto. Junto a ello, el resto de la documentación contable que forma parte del expediente del presupuesto suministrado por el Eprical - Diputación Provincial de Córdoba, para dicha Cuenta General.

Segundo.- Una vez aprobada, expóngase en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Una vez ello se someterá al Superior Órgano Colegiado de esta ELA para su aprobación definitiva, debiendo remitirse una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

OCTAVO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RESOLUCIONES APROBATORIAS DE LOS PROYECTOS DE OBRA INCLUIDOS EN LAS OBRAS PFEA 2021.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de sendas Resoluciones de Aprobación de solicitudes y Proyectos, que constan en el Expte. sometido a Sesión, conforme a las Bases reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal a las Entidades Locales de la provincia para la financiación de los costes de mano de obra de los proyectos de obras y servicios afectos al PFEA 2021:

- ***Acerado Plaza de la Autonomía.***
- ***Acerado C/ Eduardo Lucena.***
- ***Acerado C/ Ingeniero Agrónomo Beato.***

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

- ***Acerado C/ Medina Azahara.***

- ***Acerado C/ Sol – Tramo Norte.***

Promovido debate, interviene el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, y señala que: Nos abstenemos porque desconocemos si son las obras más necesarias o urgentes para el Pueblo, y como siempre, aunque se nos ha prometido en varias ocasiones, no se nos tiene en cuenta, ni a nosotros ni a los vecinos, para la toma de decisiones.

Finalizado debate, se procedió a la votación ordinaria, y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente resultado, se ratificaron las precitadas **Resoluciones aprobatorias de las obras**: Votos favorables 3 Grupo PP y abstención de 2 Grupo PSOE - A.

NOVENO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan Mociones en la presente Sesión**:

DÉDIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se presentan los siguientes ruegos y preguntas** en la presente Sesión.

Ruegos y preguntas del Grupo PSOE – A.

- ¿Para la escuela de verano qué personal se contrata y en qué puestos? ¿La limpieza con qué personal se realiza y con qué frecuencia?

El Sr. Presidente contesta que según número de niños y según la Bolsa, la limpieza se ha hecho en instalaciones nuestras.

- ¿Cómo va el contencioso con el Ayuntamiento de Córdoba por la cesión del Plan Parcial PP – E1? ¿Cuál ha sido el pronunciamiento del Consultivo? ¿Se va a firmar próximamente con el Ayuntamiento el Convenio?

El Sr. Presidente contesta que el Consejo Consultivo nos ha dado la razón y está pendiente de pasar por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba.

- ¿Se ha comenzado con la valoración de las bolsas de trabajo que faltan?

El Sr. Presidente contesta pendiente el resto.

- ¿Se ha pronunciado ya el Ayuntamiento de Córdoba sobre la cesión del Padrón de Habitantes?

El Sr. Presidente contesta que está pendiente de subsanar problemas técnicos y hay voluntad de cederlo.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

- ¿Se hizo algo con los baches de los caminos?

El Sr. Presidente contesta que se están limpiando y están pendientes de repasar los baches.

- ¿Se ha iniciado la contratación el personal para Guadalinfo? ¿Se tiene fecha prevista para la apertura del Centro este año?

El Sr. Presidente contesta que está pendiente de contratar dado el alto volumen de trabajo, y se hará a través del S.A.E.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:37 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.LA., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 9 de agosto de 2021.

Vº Bº El Presidente de la ELA.	El Oficial Mayor Letrado, en funciones de Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.	Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo, Córdoba
Tel. 957 458 318 Fax 957 327 157
ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es